

Esta villa hermosa, cuna de Reyes, y que fue antiguamente una de las localidades más importantes de la Corona, a causa de las vicisitudes pasadas y principalmente al ser destruida por las invasiones en siglos pasados se resquebrajó. El progreso había estado del todo ausente no fue obsequio al progreso, sino la causa más en la segunda mitad del siglo y principalmente desde la fecha histórica del 18 de Julio, y más avanzado sus habitantes en los pueblos a ellos.

Reintegrándose los años a los años. Basta con un pueblo que sitúa en la Banca de un obsequio y burlado por los ríos Cuero y Aza, cuyos ríos de agua son principalmente la agricultura y ganadería con algo de comercio. El progreso de este pueblo fue opido totalmente al abitar las comunicaciones por carretera que le otorga en el centro del valle de los valles. Al inicio de estos cuatro años de construcción y crecimiento al lado de las ciudades fueron construyéndose edificios, consiguieron dar lugar la institución de Gobierno. Meritadamente Nacional se grupo de años 15. Los muelles por la buena raíz y a la libre vida, fueron introducidos.

Con esto que por nuestra propia Caudilla nos ha que, como al no Aza, su reconstrucción, y con la misma, progreso en todos los aspectos, habiéndose reconstruido casi todos los edificios que fueron parte de las Ruinas y lo que es más, la construcción de una gran vivienda nueva, lo que ha permitido tener en esta villa un centro comercial y otros edificios por dichos usos.

Por lo mismo se ha establecido en Ainsa y en el resto del valle, gran cantidad de comercio e industria, beneficiando el pueblo más importante de esta zona, en su sistema comercial.

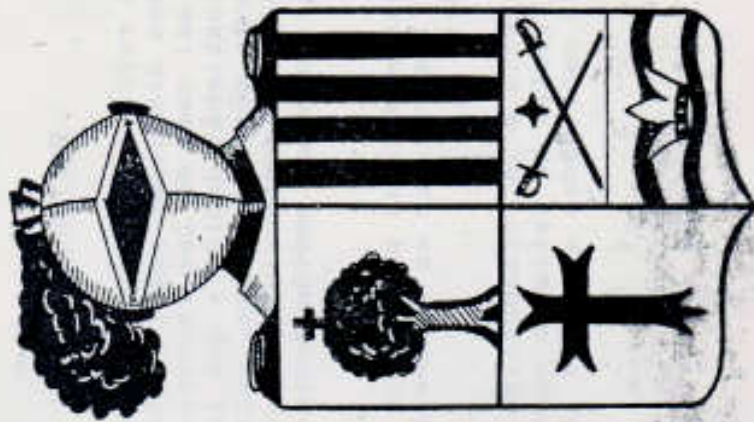
En particular, me gustaría que desde hace tantos años, haya en primer plano y que sea de prioridad máxima, como el de abastecimiento de agua, con la necesidad de la municipal y abastecido por las autoridades provinciales y se ha conseguido por ende, en esta villa, la construcción de una gran vivienda nueva, lo que ha permitido tener en esta villa un centro comercial y otros edificios por dichos usos. En 1954, con una voluntad que valdramos recibir desde hoy y disfrutar del beneficio del agua, se inició en un momento. Tras estas mejoras logradas, con la construcción de edificios para la habitación de una biblioteca pública. Municipal que fue construido por el Ministerio de Educación Nacional, y que se ha inaugurado, reconstrucción del histórico monumento a la Cruz de Salvaje, así como se inauguró Grupo Escolar y otros. Se han reconstruido los edificios de la Casa del Aldeano, y se refortificó en la zona, con la construcción del Centro de Abastecimiento Infantil que por la Sección de Salud, ha sido otorgado, así como la de un edificio de un Grupo de 20 viviendas, pertenecientes por los Oficios Social del Valle en terrenos adquiridos por el Ayuntamiento con dicho fin, así como otros proyectos, que la Corporación Municipal desea que en breve plazo fueran una realidad para beneficio y bienestar de todos.

El futuro por Ainsa, con una oportunidad de progreso y prosperidad.



I Fogaril

Boletín Informativo-Cultural del Municipio
de Ainsa-Sobrarbe. Junio, Julio, Agosto 1.989
Depósito Legal HU-164-1987. Nº 14



PLENOS Y SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE JUNIO

CONTENIDO

EDITORIAL.

SESION DEL DIA 5 DE JUNIO.....	pag 1
SESION DEL DIA 4 DE JULIO.....	pag 5
SESION DEL DIA 27 DE JULIO.....	pag 10
SESION DEL DIA 25 DE AGOSTO.....	pag.11
¿QUE SON LAS NORMAS URBANISTICAS?.....	pag 17
Ana Bergua Otin. Secretario	
RECTIFICACION AL ANTERIOR BOLETIN.....	pag 19
UNA OPINION MAS SOBRE EL TURISMO.....	pag 19
José Castillo Abad	
EL MUNICIPIO HACE 150 AÑOS.....	pag 21
Jose Antonio Murillo	
GESTOR TERRITORIAL DEL SOBRARBE.....	pag 22
Miguel Cheliz Sierco	
"VAMOS HACIENDO HISTORIA....."	pag 24
Trinidad Grasa	

EDITORIAL

Lamentamos el retraso sufrido por este nº 14 del Boletín y pedimos disculpas por la pobre presentación del mismo así como de las incorrecciones gramaticales que contiene; debido a que las personas, que normalmente lo confeccionamos, estamos atareados con otras actividades (Morisma, Expoferia, Fiestas, vacaciones) no hemos podido dedicar el tiempo necesario.

Aprovechamos estas paginas para pedir la colaboración de todos los vecinos en la realización de estas actividades.

Por lo que respecta a la colaboración económica, La Comisión de Fiestas ha estimado oportuno sollicitar las mismas cantidades que los dos últimos años.

FELICES FIESTAS

1. INFORMES DE PRESIDENCIA Y ACUERDOS QUE SE MOTIVEN.

* Informe favorable de la DGA sobre los nuevos precios del agua. Las nuevas tarifas seran:

- Minimo de 20 M3 por trimestre.
- Hasta 50 M3..... a 25 pts/M3
- De 50 a 100 M3..... a 35 pts/M3
- Más de 100 M3..... a 45 pts/M3

* Se comunica por la DGA la inclusión de las obras de reparación de la cubierta de la Iglesia Parroquial en el plan de subvenciones para el presente año.

* Se da cuenta, por el Sr. Alcalde, del escrito remitido por Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la autorización de redacción del proyecto de defensa del río Ara aguas abajo del Barranco de Sieste.

* Se lee escrito de la D.P. de Huesca donde se dan a conocer las condiciones del Plan Informático, en el que esta incluido el Ayuntamiento de Ainsa, que son:

- 80 % Subvención a fondo perdido.
- 20 % Aportación del Ayuntamiento.
- Los programas son costeados por la DPH.

* El Sr. Alcalde informa de la paralización realizada por el Ayuntamiento de las obras que se llevan a cabo en la salida de la carretera de Francia. La paralización se decreta porque la solución de desmonte no parece adecuada, teniendo en cuenta el peligro que corre la red de abastecimiento de agua, y lo antiestético del resultado del desmonte.

No existe en este momento ninguna solución concreta. Se aprueba enviar un informe a la Comisión de Patrimonio.

* Se informa que la DPH a concedido una subvención de 348.000 pts, a la Escuela Municipal de Música, que se destina a la compra de un piano.

* Se informa del escrito remitido por DGA, poniendo en conocimiento del Ayuntamiento la designación de D. Miguel Chéliz Sierco, como Gestor Territorial.

* Se da cuenta de la Resolución de la Inspección de Trabajo de Huesca en la que se sanciona con 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento, por las irregularidades habidas en el convenio suscrito con INEM, con el objeto de realizar la restauración de un edificio en Morillo de Tou. El pago de la sanción ya ha sido reembolsado por C.C.O.O.

* Se acuerda solicitar el crédito ofertado por DGA dentro del Plan de Mejoras Territoriales para Electrificación del Sobrarbe. Según detalle:

-Presupuesto de los proyectos.....	27.369.715 pts
-Subvención 40 %.....	10.947.886 "
-Anticipo 60 %.....	16.421.829 "

Teniendo en cuenta la aportación de E.R.Z. el anticipo es de 9.579.400 pts, al 4% de interés y a 15 años, lo que da una anualidad de 842.988 pts.

* El Sr. Alcalde informa del envío de los certificados del Padrón de Habitantes de los núcleos de Arro y Latorrecilla, a efectos 1 de Enero de 1989, con el fin de justificar los 50 habitantes necesarios para la instalación del servicio que pide Telefónica.

* Se informa de la adjudicación de la revisión del Catastro de Urbana, a la empresa CATRISA.

2. APROBACION PLIEGO CONDICIONES PARA LA ADJUDICACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LOS NUCLEOS DE BANASTON.

Se acuerda sacar a subasta, con un presupuesto de 3.980.251 pts.

3. ADJUDICACION OBRAS DE ALUMBRADO EN AVENIDA ARAGON.

Con presupuesto de 1.840.405 pts, vistas las tres propuestas presentadas, se adjudica a Electricidad Lacambra en la cantidad de 908.411 pts.

4. APROBACION PROYECTO MATADERO MUNICIPAL.

Previa deliberación y por unanimidad se aprueba el mencionado proyecto, con presupuesto de 7.510.202 pt.

5. APROBACION CERTIFICACION LA DEL POLIDEPORTIVO.

Presentada por la empresa adjudicataria y suscrita por el Arquitecto Director de obra con un montante de 2.434.338 pts, se aprueba.

6. CONTRATACION DE PERSONAL.

Se acuerda convocar las siguientes plazas:

- Oficial de Servicios Múltiples.
- Dos para regular tráfico en Casco Antiguo.

7. REGULACION TRAFICO CASCO ANTIGUO.

Con el fin de conservar el Casco Antiguo y permitir una visita agradable a las gentes que acuden en la temporada veraniega, el Ayuntamiento previa deliberación y por unanimidad acuerda:

- Prohibir el estacionamiento de vehículos en Plaza Mayor y calles durante Julio y Agosto.
 - Permitir la circulación a residentes y a las operaciones de carga y descarga.
 - Habilitar como aparcamiento, de manera provisional, el Castillo y la Explanada que le precede.
 - Declarar la utilización gratuita del aparcamiento para todos aquellos vehículos que satisfagan el Impuesto de Circulación en este Municipio.
 - Fijar una tasa de 100 pts por día o fracción para el resto de los vehículos, creando la posibilidad para los residentes temporales, de adquirir un abono de validez anual por 1.000 pts.
 - Dada la novedad de las medidas tomadas, solicitar de toda la población el respecto a las normas dictadas.
- En sesión posterior se cambió el punto 5.

8. INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Se conceden licencias de obras a:

- Julian Campodarve, ampliación cubierto, Camporrotuno.
- Maria Buil, reforma vivienda, en C. Mayor de Ainsa.
- Miguel Chéliz, reforma local, en Av. Ordesa de Ainsa.
- Benito Broto, construcción nave, en Bruello.
- Juan Genis, legalización vivienda, en Arcusa.
- Antonio Pelegín, reparar tejado, en Olzón.
- Maria Luz Arcas, obras menores, en Av. Ordesa
- Celia Cárcelos, pomer letrero, en Av. Central.

Se tratan las siguientes instancias:

- Enriqueta Martínez, autorización ocupación de la vía pública con puesto de helados.
 - Luis Comps, solicita compra de terreno municipal en Barrio de Partara, se acuerda iniciar expediente de enajenación de parcela sobrante.
 - José Rivera, solicita colaboración económica para sufragar los gastos de obras realizadas en el Barrio de El Grado de Guaso, se acuerda no financiar la mencionada obra por no haber constancia de que el Ayuntamiento encargara las obras de referencia.
- El acuerdo se toma con cinco votos a favor, un voto en contra y una abstención.

9. PAGOS Y FACTURAS.

Se aprueban las siguientes:

- Font. Sobrarbe, Salón social Camporrotuno. 152.367 pts
- R. Fantova, Varios conceptos..... 64.506 "
- J. Sanz, varios trabajos en Secretaría... 94.427 "
- Font. Sobrarbe, Colegio A. Pañart..... 55.143 "
- A. Solanilla, 3 viajes escombros..... 4.500 "
- M. Gracia, compra de un Piano..... 506.200 "

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por los concejales Lafuerza y Viscasillas se ruega solicitar, de las instancias pertinentes, explicación referente al rumor de supresión de los Puestos de Guardia Civil Rural y Tráfico.

SESION ORDINARIA DEL 4 DE JULIO

1. INFORMES DE PRESIDENCIA Y ACUERDOS QUE SE MOTIVEN.

* El Consejo de Ministros del Día 23 de Junio, acordó la creación de un Instituto de Bachillerato en Ainsa de manera que el actual instituto pasa de ser de titularidad Municipal a ser del M.E.C. El Ayuntamiento sigue comprometido con los servicios de transporte, comedor e internado, servicios que serán gestionados por El Ayuntamiento y para los cuales es necesario buscar fórmulas de financiación, habiéndose tenido ya en este sentido reuniones con la Asociación de Padres.

* La comisión de obras de la D.P.H. ha aprobado una partida de 34.001.903 pts para mejora de la carretera de Arcusa.

* Se informa por el Sr. Alcalde de la subvención concedida para el desarrollo de prestaciones básicas de Servicios Sociales para 1989 por parte de la DGA, con un importe de 600.000 pts.

* El recurso de alzada interpuesto por la denegación de la subvención de la guardería infantil ha sido estimado y la DGA ha concedido 150.000 pts.

* Se informa por el Alcalde de la comunicación del Departamento de Sanidad sobre los nuevos turnos de las ATS de Laspuña, Ainsa y Boltaña. El Sr. Escartín manifiesta su descontento por el funcionamiento de las guardias.

* Se comunica que las bases de la Concentración Parcelaria de Banastón están a disposición pública.

- * Subvenciones DPH concedidas ultimamente:
 - Reforma de Centros Sociales 570.000 pts.
 - A la Fundación "La Morisma" 250.000 pts.
 - Plan Audiovisual 3 Televisiones-Videos.
 - Plan Pabellones Cubiertos 32.500.000 pts.

* Se da cuenta de las actividades programadas por la Fundación Pública "La Morisma" para este año; por unanimidad se acuerda conceder 200.000 pts de ayuda

* Se informa que el concurso convocado para la contratación de las obras de mejora del Abastecimiento de Aguas en Ainsa ha quedado desierto, por lo cual los plazos establecidos no van a cumplirse, se acuerda volver a subastar con otras condiciones.

* Se informa por el Sr. Alcalde de la reunión mantenida en Jaca el 22 de Junio, con el MOPU, donde el Ministro aseguró la apertura permanente del Tunnel de Bielsa y el apoyo a la carretera Sabinánigo-Yebra de Basa-Fiscal.

2. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO.

Segun BOE de 1 20 de Junio, el Municipio de Ainsa-Sobrarbe ha sido adjudicado a Ana Bergua Otín, actual Secretario Interina.

3. APROBACION DEL PADRON DEL IMPUESTO DE SOLARES.

Se aprueba por unanimidad y se acuerda su exposición pública.

4. SUBVENCION MEJORA INFRAESTRUCTURA TURISTICA.

Vistas las subvenciones convocadas por la DGA para mejora de infraestructuras turísticas, se acuerda solicitar 10.841.084 pts para iluminación artística del Casco Antiguo de la Villa de Ainsa.

5. RATIFICAR SELECCION PERSONAL PARA OFICINA DE TURISMO Y REGULACION DE TRAFICO EN CASCO ANTIGUO.

Para la Oficina de Turismo se contrata a la persona que se ha hecho cargo los dos últimos años.
Para la regulación de tráfico se acuerda contratar a las dos personas que han presentado la solicitud dentro de plazo dejando el resto en reserva.

6. SOLICITUD TIERRAS CONFEDERACION HIDROGRAFICA.

Dado que el 30 de Septiembre finaliza la cesión de las tierras propiedad de CHE, se acuerda solicitar una nueva concesión por 50 años de las 43 Has que corresponden a las fincas de "El Poblillo, El Paco y El Plano".

7. AVANCE NORMAS COMPLEMENTARIAS Y SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO URBANISTICO.

Se acuerda su exposición al público por plazo de 30 días para que puedan formularse sugerencias.
Así mismo se acuerda suspender licencias en todo aquello que contravenga el Avance.

8. ADQUISICION TRACTOR RECOGIDA DE BASURAS.

Se constituye una comisión que se encargue de la compra, formada por: José Ma Castillo, I. Viscasillas, Manuel Lanau y José Ma Cosculluela.

9. INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Se concede licencia de obras a:

- M. Bergeroo, rehabilitación de vivienda en Banastón
- J. Campo Campo, obras en C/ Peña Montañesa de Ainsa.
- DPH, obras en C/ Pineta nº 3 de Ainsa.
- F. Valdovinos, construcción vivienda en Polígono 20
- Promociones Sobrarbe, construcción de 10 viviendas adosadas en C/ La Fueva de Ainsa.
- A. Lacambra, reparación tejado en Gerbe.
- A. Fantova, reparar cubierta del aventador en Gerbe.
- R. Ceresuela, colocación de toldos en Av. Sobrarbe.
- M. Carmen Lafuerza, colocación de toldo y cartel anunciador en Av/ Sobrarbe de Ainsa.

Vista la instancia presentada por D. Conrado López por la que solicita toma de agua para la obra de D. Maximiliano Campo, por unanimidad se acuerda la no concesión de dicha toma puesto que la conexión a la red agravaría los problemas existentes, y consideran-

do que hay una acequia que pasa a pié de obra.

Vista la instancia suscrita por vecinos de Coscojuela de Sobrarbe, se accede a su petición de costear los materiales necesarios para habilitar la antigua Escuela como Centro Social, indicando que el Arquitecto Municipal visitará las instalaciones para dar las oportunas instrucciones.

Vista instancia presentada por J. Souto y A. Arcas por la que solicitan concesión de un local de la Casa Consistorial para realizar ensayos como Grupo Musical, no se concede tal solicitud por la inexistencia de locales libres. No obstante se estudiará la posibilidad de algún otro local.

Escrito vecinos del Casco Antiguo de Aínsa sobre Regulación del Tráfico acordada en anterior Pleno: Tras la lectura del escrito por el Sr. Alcalde, se concede la palabra al Tte. Alcalde, a solicitud del mismo, quien durante aproximadamente media hora expone los motivos de tal decisión, decisión que fue aprobada por unanimidad a propuesta suya. También manifiesta su indignación por la forma de actuar de los que qu arrancaron los Bandos Municipales donde se comunicaba tales medidas y profirieron amenazas a algunos de los miembros de la Corporación.

Al finalizar la exposición, el Sr. Castillo, pone su cargo de Tte. Alcalde y Concejál a disposición del pleno y del Alcalde.

Tras la intervención del resto de los Concejales y algunos de los asistentes se someten a votación las siguientes propuestas:

- Abrir un expediente por las actuaciones de arrancar los bandos colocados en la vía pública.
- Revocar el punto 5 del acuerdo del pleno anterior, donde se fijaba una tasa de 100 pts. día o fracción para el aparcamiento en el Casco Antiguo.
- Establecer diálogo de colaboración con los firmantes

- Solicitar a la DPH un segundo acceso a incluir en el Plan de Accesos con cargo al Cánón energético, que iría desde Casa Santiago el la Hu-640 por la fuente, y rodeando el Castillo, enlazaría en la revuelta, con el acceso actual Hu-633.

Se procede a votar la propuesta presentada que se aprueba por unanimidad, si bien el Sr. Escartín manifiesta no estar de acuerdo con la apertura del expediente por ser la primera vez que se actúa de esa manera.

El Sr. Alcalde manifiesta que el expediente igual que se abre se puede cerrar.

Nota de la redacción: Este punto esta bastante resumido respecto a lo que se refleja en el acta de dicha Sesión y mas sobre lo que en ella se dijo, pues creemos que conviene mas buscar soluciones satisfactorias al problema planteado, rectificando los fallos cometidos, que seguir hablando de lo sucedido en el pasado.

10. PAGOS Y FACTURAS.

-Fiesta Jubilados. Se asume déficit de...	147.000 pts
-R. Fantova, Centro Social Campo Rotundo...	23.621 pts
-HOPISA, Obras del Castillo.....	356.879 pts
-L. Lascorz, Obras del Castillo.....	9.800 pts
-Excavaciones TONE.O. del Castillo.....	77.959 pts
-AHYSDS.O. Castillo y Escuela Paules....	80.304 pts
-R. Fantova, Obras del Castillo.....	7.392 pts
-Marquina, Cadena Plaza Mayor.....	25.536 pts
-Plastic Omnium, Contenedores basura.....	109.637 pts
-MOZAS, Trabajos bombeos agua.....	13.273 pts
-J. Castillo, Entierros y Varios.....	18.000 pts
-SIARA, Centro Social Campo Rotundo.....	127.135 pts
-YOR, Papeleras Casco Antiguo.....	75.096 pts
-T. Martín, Instituto.....	9.251 pts

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Escartín hace referencia al presupuesto elaborado por el Arquitecto Municipal, referente a las

obras de reparación en la residencia de ancianos, encontrándolos desorbitados y faltos de veracidad.

Así mismo manifiesta que por parte del Ayuntamiento existe poco interés en que esta funcione.

El Sr. Tte de Alcalde defiende el trabajo del Arquitecto y manifiesta que un análisis de las partidas de dicho presupuesto de reparación no indican que sea exajerado.

También expone que para poder abrirla, primero es necesario llevar los servicios de agua y electricidad, pendientes de que se lleve a cabo la mejora de abastecimiento de aguas en Ainsa y se finalice el plan de Electrificación Rural, proyectos que están en marcha; para posteriormente proceder a la reparación de los desperfectos y equipamiento.

Una vez finalizadas estas fases, previamente a la apertura de la misma, será necesario un estudio de financiación del funcionamiento y mantenimiento de la misma, con el fin de evitar los problemas que las situaciones deficitarias están acarreado a otros Ayuntamientos de la Provincia que tienen Residencias de Ancianos similares a la de Ainsa.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 27 DE JULIO.

1. SOLICITUD DE SUBVENCION PARA LA O.N.I.C.

Visto el Decreto 137/88 de 19 de Julio de la DGA, sobre colaboración con los Ayuntamientos en materia de consumo, se acuerda acogerse a dicho decreto.

2. SOLICITUD SUBVENCION DGA, PARA LA ESCUELA MUSICA.

Se acuerda solicitar ayuda económica para financiar los gastos de funcionamiento de dicha Escuela, acogiendo a la Orden de 20 de Junio del Departamento de Cultura de la DGA.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 25 DE AGOSTO

1. INFORMES DE PRESIDENCIA Y ACUERDOS QUE SE MOTIVEN

Análisis de agua, con resultado de agua química y bacteriológicamente potable.

Presentación de la Asociación de empresarios de Ainsa. Se da lectura por el Sr Alcalde de la carta enviada por la Asociación de Empresarios de Ainsa.

Edificio de Correos. El Director General de Correos y Telegrafos, informa que el proyecto de las obras del edificio a realizar en Ainsa está ya redactado, siguiendo actualmente los tramites oportunos.

Autorización cese de actividades Colegio Sobrarbe. Notificada por la Direccion Provincial del MEC.

Revisión del catastro de urbana. Se informa por el Sr Alcalde de los pasos a seguir para la revisión del catastro de urbana en el termino municipal de Ainsa.

Resultado de las pruebas para oficial de servicios múltiples:

- Sebastian Betato Juste:	Total 5 puntos
- Jose Luis Bueta Bueta:	Total 6,5 puntos
- Jesus Domingo Castan Gallan:	Total 17 puntos
- Joaquin Larramona Lanau:	Total 15,5 puntos

Vistos los resultados obtenidos, se adjudica el puesto al candidato que obtuvo mayor puntuación: D. Jesus Domingo Castan Gallan.

Subvención expo-feria Se informa por el Sr Alcalde de la subvención concedida por la DGA para la financiación de la Expo-Feria del Sobrarbe, y que asciende a 912.000 pesetas.

Subvención para contratación de una persona para la oficina de turismo: Por DGA de 200.000 pts.

Adjudicación del eje del cinca. Se informa por el Sr Alcalde de la adjudicación de las obras del eje del Cinca, en su tramo Susia-Mediano, al Sr Ramón Fañanas Abos; en su tramo Mediano - Ainsa, a Corvian.

Alumbrado público de varios núcleos de Banastón:

Se da cuenta de la adjudicación de las obras de Alumbrado Público de varios núcleos del Barrio de Banastón a la empresa de D. Dionisio Blasco, único postor, y que presentó una oferta de 2.250.000 pts

2. CESION GRATUITA AL MEC DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO SOBRARBE.

Entendiendo que los fines que se persiguen tienen carácter público y han de redundar de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes del término municipal se ceden dichas instalaciones al MEC cumpliendo todos los requisitos pertinentes.

3. PLAN PROVINCIAL DE EDUCACION DE ADULTOS

Visto el Plan Provincial de Educación de Adultos para el curso 1989-90, y con el fin de proseguir la acción educativa iniciada el curso 87-88, se acuerda participar en el mismo, la aportación que corresponde es de 255.000 pts.

4. ADQUISICION DE VEHICULO PARA RECOGIDA DE BASURAS

Vista la propuesta de un tractor marca EBRU por un importe de 700.000 pts más IVA, realizada por la comisión constituida a estos efectos, previa deliberación y por unanimidad se acuerda la adquisición del mencionado tractor por el importe señalado.

5. CERTIFICACION Nº 2 DE LA OBRA INSTALACIONES DEPORTIVAS EN AINSA 1º Y 2º FASE. De Ribagorzana de Construcciones, y suscrita por el Arquitecto Director de las obras, por un importe de 2.434.338. previa deliberación y por unanimidad se acuerda su aprobación.

6. SERVICIO COMARCAL DE DEPORTES.

Vista la propuesta de la Dirección General de Deportes de DGA, relativa a la creación de un servicio comarcal de deportes en la zona para la promoción del deporte en la misma y mejor aprovechamiento de los equipamientos deportivos, la corporación municipal previa deliberación y por unanimidad, acuerda:

19.- Solicitar a la DGA la creación del servicio comarcal de deportes y formar parte del mismo.

20.- Aprobar el texto del convenio que se suscribirá entre la DGA y los Ayuntamientos de la zona

39.- Designar a la Mancomunidad del Sobrarbe para representación del servicio comarcal de deportes a efectos administrativos, sin perjuicio de la composición, constitución y funcionamiento de los órganos de gobierno del servicio previstos en el convenio.

7. INFORME SOBRE ACTIVIDADES CLASIFICADAS

Apertura de un Hostal de una estrella por D. Jose Antonio Florencio Broto, en C. Peña Montañesa vistos los informes del arquitecto municipal y del jefe local de sanidad, se informa que el emplazamiento propuesto y demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas municipales y con lo dispuesto en el RANINP, así como que no existen otras actividades que puedan producir efectos aditivos.

8. EXPEDIENTE DE CESE DE ACTIVIDADES DEL COLEGIO MUNICIPAL, SOBRARBE.

Debido a la asunción por el MEC del Colegio

Sobrarbe, hasta ahora de titularidad municipal, es necesario proceder a un expediente de cese de actividades en relación con el personal dependiente del Ayuntamiento, ya que todos los puestos existentes, serán cubiertos por personal del MEC. Las personas que se encuentran en esta situación son:

- Pilar Fantova comenzó a trabajar el 10-10-1981.
- Eduardo Vispe comenzó a trabajar el 10-10-1981.
- Francisco Sierra comenzó a trabajar el 1-1-1984.

Prevía deliberación y por unanimidad, se acuerda el ofrecimiento a las tres personas señaladas, de una indemnización de 35 días por año trabajado.

9. APROBACION DE PADRONES FISCALES

Prevía deliberación y por unanimidad se aprueban los padrones fiscales correspondientes a los siguientes tributos, y su exposición al público por plazo de 10 días:

- Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías
- Tasa sobre portadas escaparates y vitrinas
- Impuesto municipal sobre la publicidad
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.
- Tasa por entrada de vehículos.

10. PRORROGA DEL PLAZO DE INFORMACION PUBLICA DEL AVANCE DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS Y SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO.

Considerando que el plazo es insuficiente se prorroga hasta el día 30 de Septiembre.

11. PRORROGA REGULACION TRAFICO CASCO ANTIGUO

Vista la necesidad de regulación del tráfico en

el casco antiguo de la Villa durante los días de celebración de las fiestas patronales, previa deliberación y por unanimidad se acuerda prorrogar la regulación hasta el próximo día 17 de Septiembre inclusive.

12. ACUERDO PROVISIONAL DE IMPOSICION Y APROBACION DE ORDENANZAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con lo previsto en el artículo 17.1 de la misma, se acuerda provisionalmente fijar el tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica, Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en los terminos que se establecen en las Ordenanzas fiscales anexas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 a que se refiere el punto 19, anterior, el presente Acuerdo provisional, así como las ordenanzas fiscales anexas al mismo, se expondrán al público en el tablon de anuncios de este Municipio durante el plazo de 30 días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOP., a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De igual forma se han adaptado las ordenanzas relativas a las Tasas para adaptarlasy a la nueva legislación, que tambien estan expuestas al público.

13. OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE UNA PLAZA DE LIMPIADORA PARA COLEGIO PUBLICO ASUNCION PANART.

Vista la necesidad de contratar una persona para realizar la limpieza en el Colegio Asunción Panart, se abre un periodo de presentación de solicitudes por los interesados, por plazo de 10 días desde la publicación del bando correspondiente.

14. INSTANCIAS Y SOLICITUDES

Se concede licencia de obras a:

- A. Aguilar, en Av. Sobrarbe reforma de edificio.
- MEC. construcción de dos unidades escolares.
- Eva Guerrero, en Latorrecilla reparación tejado.

Comisión organizadora del II Encuentro de Jóvenes del Sobrarbe. Por unanimidad se acuerda conceder subvención de 100.000 pts para sufragar deficit de dicho evento.

Amparo Laslerra Lascorz. Vista la instancia presentada y suscrita por Da Amparo Laslerra, por la que solicita licencia de apertura de su establecimiento comercial en C/ Santa Cruz nº 5 de Ainsa, previa deliberación y por unanimidad se acuerda la concesión de la mencionada licencia, previo pago de la tasa correspondiente.

15. PAGOS Y FACTURAS

Vistas las facturas que seguidamente se relacionan, se aprueban las mismas y las cantidades en ellas consignadas:

- Jornales del albañil - de la escuela de Paules, por los trabajos durante los días 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, de Agosto, por 1000 pesetas diarias: 40.000 pts.
- Presupuesto de redacción de las normas subsidiarias. DGA 197.748 pts
- DPH. Vivero provincial: 4.684pts

¿ QUE SON LAS NORMAS URBANISTICAS ?

El Pleno de la Corporación en sesión del día 4 de Julio de 1989 analizó el Avance de las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento del Terminio municipal de Ainsa-Sobrarbe, aprobo su exposición al publico por plazo de 30 dias y la suspensión de licencias municipales de obras por plazo de un año en todo el termino municipal en todo aquello que contravenga al Avance.

El objeto del presente escrito es explicar en qué consiste un Avance de planeamiento, sus objetivos y consecuencias.

El Avance de Planeamiento no es un documento cerrado, sino un documento abierto a debates y reflexiones por parte de la comunidad a la que afecta, en este caso a todos los vecinos del Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe. Se trata de que mediante estos debates y reflexiones sea la propia comunidad la que se pronuncie sobre el modelo urbano que desea, modelo que quedará plasmado en la redacción definitiva de las Normas. Es decir, el Avance nos proporciona unas bases sobre las que discutir.

En cuanto al contenido concreto del Avance de planeamiento que nos ocupa, este se ciñe a:

1.- Definir los Sistemas Generales, como son:

- El sistema de comunicaciones
- El sistema de espacios libres
- El sistema de equipamiento comunitario
- El sistema de infraestructuras

2.-Clasificar el suelo del termino municipal en

- Suelo urbano
- Suelo apto para urbanizar
- Suelo no urbanizable

3.-La protección del patrimonio histórico-artístico

Todo lo anteriormente expuesto y en concreto el caracter de documento abierto, sometido a la critica y aportaciones de los habitantes del termino municipal y de sus representantes, como característica principal del Avance, se plasma en la tramitación que regula la Ley del Suelo y sus Reglamentos de desarrollo y que podemos resumir como sigue:

- 1.- Analisis del Avance por el Pleno de la Corporación.
- 2.- Exposición publica durante 30 dias como minimo, con el fin de que puedan formularse sugerencias, y en su caso otras alternativas de planeamiento por parte de los vecinos interesados, y por parte tambien naturalmente, del pleno de la Corporación.
- 3.- Las sugerencias formuladas se estudian conjuntamente por el equipo redactor y por el Pleno de la Corporación, quien decidirá si son aceptadas o rechazadas. En este punto, y antes de la decisión por el Pleno, se mantiene una reunión con el Servicio Provincial de Urbanismo.
- 4.- Con los criterios marcados por el Pleno al aceptar o rechazar las sugerencias presentadas, se procede a la elaboración de las Normas, para las cuales vuelve a haber un periodo de información publica para presentar en este caso alegaciones.

El plazo para hacer sugerencias al Avance se ha prorrogado hasta el 30 de Septiembre, dado el periodo veraniego en que nos encontramos.

RECTIFICACION AL ANTERIOR BOLETIN.

En el numero anterior de O Fogaril y a lo largo de una entrevista realizada a la Secretaria del Ayuntamiento, debido a un error de interpretación se decia que actualmente no existia Juez de Paz.

En realidad la situación es la siguiente:

- la nueva Ley Organica del Poder Judicial, establecia el cese de los jueces de paz existentes y la obligación para los Ayuntamientos de la elección de otros nuevos.
- En el caso de Ainsa, la elección no podia volver a recaer en el Juez de Paz existente hasta entonces, D. Jose Joaquin Capdevila, ya que por su condición del Funcionario del Estado, resultaba incompatible.
- No obstante, y hasta la elección de un nuevo juez, D. Jose Joaquin Capdevila desempeña las funciones con caracter de prórroga en el cargo.

UNA OPINION MAS SOBRE EL TURISMO

Al no disponer de indicadores objetivos que midan la afluencia turistica al Sobrarbe, (indice de ocupación de las plazas ofertadas, numero de vehiculos que acceden a puntos estrategicos, etc...), no podemos confirmar la veracidad de esas opiniones subjetivas referentes al bajón turistico; pero si deducir que la realidad no ha respondido a las expectativas que algunos tenían.

Puede ser que al evidente aumento de oferta turistica (mas plazas hoteleras, mas campings, mas comercios) de los ultimos años, no ha respondido la demanda como era de desear.

Pienso que el turismo no debe ser la unica alternativa para comarcas despobladas y deprimidas como la nuestra, pero si una de las mas importantes, de ahí que, aunque individualmente todos tenemos algo que ver con el turismo, por parte de aquellos mas implicados (sector privado y publico) sea necesaria una reflexión conjunta sobre el proyecto de desarrollo turistico que se desea.

La competencia interna, dentro de la comarca, es necesaria y buena; pero no debe ser obstáculo para encontrar la forma de colaborar y conjuntamente competir con otras zonas turísticas de manera que se capte la porción de esa tarta que según dice ya no crecerá como hasta ahora crecía.

Si la unión de las partes interesadas debe ser la forma de elaborar este proyecto turístico, algunos de los principios en los que se debe inspirar pueden ser los siguientes:

-Conservación y protección del Patrimonio natural, histórico y artístico como principales polos de atracción turística.

El deterioro medio-ambiental causado por la afluencia masiva de turistas es evidente. Los ríos, que en invierno son capaces de reciclar los vertidos de una baja población, no pueden con la avalancha veraniega, en la época que menor caudal discurre por ellos.

Los servicios de recogida de basuras y tratamiento de residuos sólidos son insuficientes en esta época.

La construcción incontrolada ha permitido el deterioro del aspecto de muchos de los pueblos de la comarca. Se da el caso de quien queriendo entrar dentro del proyecto de Turismo Rural, tiene construida una granja al lado de la casa, con lo cual pocos clientes repetirán.

Como representante público se que la actuación de las instituciones públicas en este tema de la conservación del medio-ambiente es imprescindible, pero sin la debida concienciación individual, los planes Urbanísticos, las depuradoras, la recogida y tratamiento de residuos sólidos y cuantas demás medidas se tomen; no saldrán adelante porque el coste de las mismas repercute sobre los directamente beneficiados.

-Incremento del número de servicios prestados y aumento de la relación calidad/precio de los mismos.

La oferta de espacios para la práctica deportiva y la organización de actividades es fundamental y actualmente se carece de ambos. Subsana estas carencias debe ser un reto de todas las administraciones.

En la hostelería y en el comercio, un factor de competencia es la relación calidad/precio, es frecuente oír comentarios relativos a la carestía de los productos, a las aglomeraciones, a la falta de profesionalidad de algunos trabajadores etc...

-Marketing enfocado a evitar la estacionalidad turística en la medida de lo posible.

Como si fuera un motor, el sector turístico funciona mejor en donde lo hace a ritmo constante que dando acelerones y frenazos. Sirva de ejemplo la gran cantidad de trabajadores temporales en el sector, con la evidente falta de profesionalidad que da la experiencia.

Para terminar incluimos un párrafo de un artículo publicado en el Heraldo de Aragón del 14 de agosto, en donde se ha inspirado este artículo.

"¿Qué futuro le aguarda a una de las mas bellas zonas de Aragón?"

A quien le apeteciera llegar un fin de semana o en el verano a unas montañas abarrotadas de gente, llenas de plasticos, latas de conserva, coches y ríos sucios."

EL MUNICIPIO HACE 150 AÑOS.

OLSON Y ALDEAS DE MONDOT Y JAVIERRE.

Lugar con ayuntamiento en la provincia y diócesis de Huesca (9 leguas), Partido judicial de Boltaña (4 leguas), audiencia territorial y capitanía general en Zaragoza (20 leguas).

Esta situado en terreno quebrado, CLIMA templado y sano. Se compone de 30 casas repartidas entre este pueblo y los dos barrios de Mondot y

Ipueblo y los dos barrios de Mondot y Javierre; iglesia parroquial de Santa Eulalia de la que dependen los anejos de los barrios indicados, y servida por un cura párroco de 3ª clase, de nombramiento real o eclesiástico, y cementerio situado a muy corta distancia en un altura. Confina el término por el N. con el de Castejon de Sobrarbe; E. el de Escanilla, S. el de Naval, O. el de Eripol; dentro del mismo hay una ermita dedicada a San Benito, dista una legua del pueblo. El terreno es desigual y de mediana calidad, comprendidos varios huertos que se riegan con diferentes fuentes. CAMINOS: locales y de herradura. PRODUCE: centeno, vino, aceite, lana, y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio. POBLACION: 70 vecinos, 520 almas. RIQUEZA IMPONIBLE: 46.775 reales. CONTRIBUCION: 6266 reales.

GESTOR TERRITORIAL DEL SOBRARBE.

Es un cargo dependiente del departamento de Ordenación territorial de la DGA.

En el Sobrarbe es un cargo nuevo, concretamente desde el 3 de Mayo de este año, pero no así en otras comarcas, como por ejemplo, La Ribagorza, en la que existe desde hace 3 años.

En la actualidad somos 8 compañeros en todo Aragón, comprendiendo las siguientes zonas: Ribagorza, Yessa-Canal de Berdún, Daroca, Cuencas Mineras, Albarra-cín, Moncayo y Sobrarbe; cargo al que accedimos por concurso público.

¿Qué es un Gestor Territorial y qué finalidad tiene?

Es una pregunta que os debeis hacer todos y que muy gustosamente os voy a contestar:

Coordinación: facilitando la comunicación entre los administrados, Instituciones, Corporaciones y Asociaciones de la Zona con la Administración Autonómica.

Información: comunicando a los interesados los datos, legislación, ayudas, o cualquier información que facilite la toma de decisiones a la hora de iniciar proyectos de mejora, ampliación o nueva

instalación, tanto en el sector privado como público. **Promoción:** captando voluntades para poner en marcha actividades públicas o privadas.

Impulsión: colaborando directamente en la preparación y presentación de la documentación necesaria para la puesta en marcha de iniciativas y proyectos, solicitando en su caso las ayudas previstas.

En definitiva, es un dinamizador de la zona, cuya meta principal es la consecución del desarrollo de la comarca en todas sus vertientes: Agricultura, Ganadería, Turismo, Industria; Bienestar Social, etc...

Por mi parte, no me queda más que deciros que estoy a vuestra entera disposición, para colaborar en todos aquellos temas que tengais a bien encomendarme.

También desearia pedir os que me comentaseis todas aquellas ideas, proyectos o deficiencias, que habria que realizar o subsanar, para un mejor desarrollo del Sobrarbe.

Podeis poneros en contacto conmigo en la siguiente dirección:

Avda. Ordesa, 2 AINSA Tlf. 500062

Un cordial saludo.

MIGUEL CHELIZ SIERCO
Gestor Territorial del Sobrarbe.



"VAMOS HACIENDO HISTORIA"

En el número 13 de este Boletín, publicado en el mes de mayo, ofrecíamos a los lectores un resumen de los años de gestión del Colegio Sobrarbe de Ainsa. Retomando esta primera parte voy a seguir en el tema.

Hacia referencia a los distintos cambios, consecuencias todos ellos de las modificaciones en los planes de estudios, a los que se ha visto sometido a lo largo de estos años.

Llegamos en el anterior relato al curso 1981-82 en el cual, el día 6 de octubre de 1981 se firmó un convenio entre el Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe y el MEC, por el que se ampliaba la dotación del profesorado por parte de este ministerio, a cinco licenciados, posteriormente se amplió a siete. La contratación del resto del personal docente y laboral, siguió corriendo a cargo del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento asume la titularidad, desde este momento su catalogación será de Colegio Homologado Sobrarbe, y asume también la gestión económica plenamente consciente de su balance negativo al finalizar cada ejercicio.

A lo largo de estos años se suceden las reuniones, informes, escritos, entrevistas, asambleas, todos ellos insistiendo en la necesidad de un apoyo estatal definitivo para asegurar la supervivencia. No hay más que revisar un libro de actas para constatar que en cada reunión uno de los puntos del orden del día gira en torno a la estatización del Centro.

El Ayuntamiento en sesión plenaria acuerda ofertar la cesión del edificio al MEC, ahora no resta más que esperar y como la espera se hace demasiado larga y gravosa es la Diputación Provincial quien viene a paliar la precaria situación.

En la mente de todos, Ayuntamiento, Claustro de Profesores, Asociación de Padres, está claro que el objetivo a conseguir es que la Administración Central, es decir el MEC, transforme el Colegio Municipal en Instituto de Bachillerato.

En este largo periodo de transición, los alumnos, siguen pagando cuotas de escolaridad, a pesar del incremento del déficit, estas no se han modificado desde la firma del convenio.

Se han sucedido los viajes y posteriores informes del Alcalde, Presidente de la APA, Profesores, todos ellos en pro del paso definitivo, contactos con la Federación de Municipios, colegios con la misma problemática.

El pasado mes de junio se publica en el BOE la creación de nuevos Institutos de Bachillerato entre los que se incluye el Instituto Sobrarbe de Ainsa y en agosto la autorización para el cese de actividades como Centro Homologado de Bachillerato con lo cual la meta tantas veces añorada se ha conseguido. Una nueva andadura comienza. Las ventajas y los inconvenientes los iremos descubriendo con el paso del tiempo.

INFORME ECONOMICO

Desde que se inició la última etapa, como Colegio Municipal Homologado, curso 1982-83, el aspecto económico se ha caracterizado por el aumento progresivo del déficit, que ha sido asumido por el Ayuntamiento a través desubvenciones de la Diputación provincial.

A continuación se hace relación de los balances económicos desde al año 1982.

CURSO	INGRESOS	GASTOS	DEFICIT
82-83	8.524.559	12.075.143	3.550.584
83-84	7.026.772	12.181.226	5.154.454
84-85	8.282.000	15.906.931	7.624.171
85-86	5.641.552	14.190.074	8.548.522
86-87	8.952.955	17.302.955	8.350.000
87-88	6.955.123	19.693.659	12.738.536
88-89	9.052.615	24.860.206	15.807.591